ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	C-MS-MC-037-2026
CONTRATISTA	COMPUCENTRO S.A.S
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 103-03, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE VITERBO"
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
FECHA	15 DE OCTUBRE DE 2026

En el municipio de Socotá, se reunió la Doctora **DANIA YULISA SANDOVAL BENITEZ**, en su calidad de supervisora del contrato **C-MS-MC-037-2026** y el señor **NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA** en calidad de representante legal de **COMPUCENTRO S.A.S,** identificada con **NIT No. 800087401-6** en su calidad de **CONTRATISTA** con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

ACTA No.	N° 001
CONTRATO No.	C-MS-MC-037-2026
FECHA CONTRATO	13 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE SOCOTÁ BOYACÁ
NIT. CONTRATANTE	800.026.911-1
R/L CONTRATANTE	ADIEL PANQUEBA CHÍA
IDENTIFICACIÓN	4.255.971 DE SOCOTÁ – BOYACÁ
CONTRATISTA	COMPUCENTRO S.A.S
NIT. CONTRATISTA	800087401-6
R/L CONTRATISTA	NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA
IDENTIFICACIÓN	4.080.377 DE CIÉNAGA – BOYACÁ
VALOR	QUINCE MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHCOSIENTOS PESOS ($15.969.800) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma consagrados en el artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.1.2.3.1 del decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma de acta inicio.

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2026

COMPROMISOS

1. El contratista manifiesta que conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Que el presente contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, relacionada así:
   - Número de disponibilidad presupuestal: DIS-202600405.
   - Número de Registro Presupuestal: RES-202601102.
   - Aprobación De garantías: RESOLUCIÓN No.260 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026.
   - Planilla paga del mes (de inicio) al sistema de salud y/o afiliación al sistema: octubre de 2026.
4. El por escrito, con la autorización escrita del supervisor del municipio.
5. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.

En constancia se firma en Socotá (Boyacá) a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis de (2026), por quienes intervienen,

DANIA YULISA SANDOVAL BENITEZ
Secretaria General y de Gobierno
SUPERVISOR DESIGNADO

COMPUCENTRO S.A.S
R/L NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía
Secretaria General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal